

Expediente: 479/23-D4
Carátula: ROLDAN RAUL ROLANDO C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - ROLDAN, RAUL ROLANDO-ACTOR
20102209053 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A., -DEMANDADO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO EUGENIO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - QUINTEROS, DANIEL ALFREDO-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 479/23-D4



H105016298130

JUICIO: ROLDAN RAUL ROLANDO c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 479/23-D4 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación efectuada el 08/07/2026 por el perito Pablo Vera del Barco:

Del informe pericial presentado por el perito médico oficial Pablo Vera del Barco, de conformidad a lo normado por el art. 100 (ex art. 99) del CPL, ordeno correr traslado a las partes por el término de TRES DIAS. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). 479/23-D4 ACB

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.